



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de febrero de 1992

Número 40

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 562/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Casa Blanca, municipio de Hueyoxtlá, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 4333 de fecha 26 de julio de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado Casa Blanca, municipio de Hueyoxtlá, del Estado de México, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 27 de junio de 1991, y el acta de asamblea general de ejidatarios celebrada el 5 de julio de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación, de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta, en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con

fecha 29 de agosto de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que han incurrido en la causal de privación prevista y sancionada por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los integrantes del comisariado ejidal consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el día 30 de septiembre para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores, que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados encontrándose ausentes y que no fue posible notificarles personalmente se procedió hacerlo por medio de cédula noticatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente en los lugares más visibles del poblado el 15 de septiembre de 1991.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalado para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta no asistiendo a la misma las autoridades ejidales, los ejidatarios sujetos a juicio privativo de derechos agrarios, ni los propuestos

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de febrero de 1992 | No. 40

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Casa Blanca, municipio de Hueyoxtlá, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 686, 681, 683, 684, 360, 37-A1, 36-A1, 365, 363, 556, 54-A1, 543, 552, 550, 622, 308, 69-A1, 38-A1, 523, 511, 524, 517, 603, 615, 487, 481 y 619 BIS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 548, 553, 545, 542, 547, 554, 558, 610, 612, 619, 604, 696 y 670.

(Viene de la primera página)

como nuevos adjudicatarios no obstante de haber sido debidamente notificados como según se hace constar en autos, así como la recepción de los medios probatorios que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el expediente relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo previsto por el artículo 431 de la Ley de la materia, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo por lo señalado por los artículos 12 fracciones I, II y 89 de la Ley Federal de la Reforma Agraria que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento previstas por los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación a

que se refiere la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: y el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 5 de julio de 1991, el acta de desavocidad los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; con relación a los 9 campesinos que abrieron tierras al cultivo y que se solicita se reconozcan como ejidatarios, esta Comisión Agraria Mixta, considera improcedente reconocerlos como ejidatarios, toda vez que no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de la Reforma Agraria

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Casa Blanca, municipio de Hueyoxtlá, del Estado de México, por haber incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, prevista y sancionada por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, a los CC. 1.—Francisco Torres Martínez y 2.—Francisco Vázquez Pineda. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—3615980 y 2.—3625234.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Casa Blanca, municipio de Hueyoxtlá, del Estado de México, a los CC. 1.—María Hernández Torres y 2.—J. Isabel Vázquez Villalón. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Casa Blanca, municipio de Hueyoxtlá, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa, denominado Gaceta del Gobierno del Estado de México, y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional Dirección de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútase. Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión Agraria Mixta en el Estado, en Toluca, México, a los 9 días del mes de octubre de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Manrey B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oro.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el expediente número 550/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MISAEEL ROMERO ANDRADE y otros en contra de SOSIMO JARAMILLO PEDRAZA y otros, el C. Juez Civil, en diez horas del día dieinueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada que se encuentran ubicados en la ranchería denominada Tulo, perteneciente al municipio de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte a sur: 550 m de oriente a poniente 350 m; al oriente con Jerónimo Alivares; al poniente con Margarita Granados y Río Temascaltepec; al norte con Senovia Osorio; al sur con Margarita Granados, con una superficie según escrituras de 19 hectáreas 25 áreas y 0 centiáreas.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado por una sola vez y sirviendo de base para el remate las dos terceras partes que cubra la cantidad de veintitres millones setecientos setenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.—Toluca, México, a veintuno de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

686.—28 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 820/91, el C. HIPOLITO CASTILLO MONDRAGON, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto a un predio ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 128.00 m con terreno propiedad del profesor Jerónimo Castillo Mondragón; a sur: 110 m colinda con propiedades de los señores Luis Segundo Sánchez, Emiliano Segundo Sánchez, Andrés Hernández Gómez y Lucía Sánchez Reyes; al oriente: 72 m con camino de San Bartolo del Llano; al poniente: 48.50 m colinda con propiedades de Eduardo Gómez Mondragón, Teófilo Perfecto, Antonio Espinoza Lagunas, con un superficie aproximada de 7,000 m², el objeto es obtener el título supletorio de dominio.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Méx., para que personas que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

681.—28 febrero, 5 y 10 marzo

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 337/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el C. LIC. J. DOLORES ALANIS TAVIRA, en contra de MOISES PUERTA H., se hace saber.

Que en autos del expediente anotado al rubro, el C. juez del conocimiento dictó un auto, que se publicó en término de ley en fecha 25 de febrero de mil novecientos noventa y dos y donde se señalan las once horas del día 5 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado y consiste en una camioneta marca Ford, modelo 1975, color negro con franja azul, máquina 8 cilindros sin funcionar, placas de circulación del Estado de Texas, Truck 367-3NX con capacidad de tonelada y media, parabrisas roto, llantas llas, parrilla rota, un solo faro de luz, asiento roto, toldo roto, espejos laterales, pintura deteriorada, tablero cuarteado, en general el vehículo se encuentra en muy malas condiciones, sirviendo como

postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos M.N.), cantidad valuada por los peritos nombrados en autos, haciéndose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, convocando pesteres.

Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1992.—C. Secretario, Rúbrica.

683.—28 febrero, 3 y 4 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

LA SUCESION DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS A TRAVEZ DE SU ALBACEA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN Y HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

GENARO MARTINEZ GONZALEZ, que en el expediente marcado con el número 104/92, que se tramita ante este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote 6, de la manzana 138-B, de la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 5; al sur: en 20.00 m con lote 7; al oriente: en 10.00 m con lote 21; al poniente: en 10.00 m con calle 38; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezcan a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, previniéndolos para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes se le harán por Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide la presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

684.—28 febrero, 12 y 24 marzo

C. AURORA INTERNACIONAL, S.A.

DELIA ORTEGA LOPEZ, que en el expediente marcado con el número 103/92, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote 1, de la manzana 242 "A", de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.30 m con bordo de Xochiaca; al sur: en 17.00 m con lote 1 "A"; al oriente: en 15.00 m con lote 6 y 6 "A"; al poniente: en 11.75 m con calle Rocas de Mayo, con una superficie total de 227.37 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes se le harán por Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, se expide la presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Texcoco con residencia en Nezahualcóyotl, México, Lic. Miguel Bautista Navas.—Rúbrica.

684.—28 febrero, 12 y 24 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

A LA SRA. MARIA DE JESUS VELAZQUEZ GARDUÑO.

En los autos del expediente número 1186/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LAURO ANTONIO PADUA ROSSANO en contra de MA. DE JESUS VELAZQUEZ GARDUÑO la C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a este tribunal, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando copia de traslado a su disposición en la secretaría.

Publíquese el presente por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación—Toluca, México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica. 360.—6, 18 y 28 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1264/91

JOSE LINO MIGUEL VILLALBA SANCHEZ.

FRANCISCA VARGAS MEDINA, en el expediente 1264/91, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por la causal que invoca, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos durante el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del edicto, para que comparezca a este H. juzgado, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsiguientes y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, y se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 37-A1.—6, 18 y 28 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

GUADALUPE ELENA GONZALEZ, en el expediente 0612/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno 47, de la manzana 101, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 46; al sur: 17.00 m con lote de terreno 48; al oriente: 9.00 m con calle Zanduga número oficial 354; al poniente: 9.00 m con lote de terreno 22; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para

el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zerón Colón.—Rúbrica. 36-A1.—6, 18 y 28 febrero

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 1395/91-3

Tercera Secretaría

SEÑOR JORGE ARISTEO FLORES IBARRA

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha ocho de enero del presente año dictado en el expediente al rubro citado ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por SILVIA ARTEAGA CHAVERO, en la que le demanda: A) el divorcio necesario, B) como consecuencia la disolución y liquidación del vínculo matrimonial, C) el pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, hasta su total terminación. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de enero de 1992.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres Romero.—Rúbrica. 265.—6, 18 y 28 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

JUANA NAVARRO SANCHEZ, en el expediente número 2492/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapción del lote 16, de la manzana 54, de la colonia Ampliación Romero, sección Fuentes de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con lote 33; al poniente: 8.00 m con calle Hidalgo; con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica. 363.—6, 18 y 28 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTOS**

GLORIA VALDEZ GUILLEN, promueve en el expediente número 134/92, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en calle Pradera sin número, Santa Bárbara, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 13.00 m colinda con primera cerrada de Morelos; y 26.66 m colinda con Julio Sarabia y Ramona Alcántara; al sur: 39.66 m colinda con Segunda cerrada de Morelos; al oriente: en dos líneas 16.00 m colinda con Ramona Alcántara y 10.00 m colinda con Delfino Cruz; al poniente: 26.00 m colinda con calle Pradera; teniendo una superficie de 104.60 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la forma que estimen necesarios, se expiden en Cuautitlán, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica

556.—20, 25 y 28 febrero

Expediente Núm. 247/92

HIGINIO REYES JIMENEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en Adolfo López Mateos No. 54, barrio San Martín en Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: en dos tramos uno de 4.70 m y otro de 11.10 m y lindan con propiedades de los señores José Ignacio Martínez Quintana y Carlos Hernández; al sur: 12.50 m y linda con camino público; al oriente: 18.80 m y linda con propiedad del Sr. Andrés Garay Jurado; y al poniente: en dos tramos uno de 7.70 m y otro de 12.10 y lindan con propiedades del Sr. José Ignacio Martínez Quintana y Avenida Lic. Adolfo López Mateos, con una superficie total de 265.71 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos que se crean con uno mejor, y se dan a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

556.—20, 25 y 28 febrero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

Expediente Núm. 297/92

MARGARITA MORLAN SOLANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado de los llamados de común repartimiento denominado Los Magueyes, de las fracciones Tlatelco y la Soledad, ubicado en Miraflores sin número en Santa María Hucacatitla, en San Mateo Ixtacalco, México, que mide y linda: al norte: 136.25 m con sucesión de Iginio Luna; al sur: 135.00 m con sucesión de Santiago Morlán; al oeste: 68.50 m con sucesión de Luis Pallares y Juana Pallares; al este: 67.00 m con camino público, teniendo una superficie de 9,188.59 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

54-A1.—20, 25 y 28 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio de información de dominio promovido por JOSEFINA ARLETTE GARRIDO LOVERA, en el expediente número 640/992, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Zamora s/n, en el municipio de San Lorenzo Tepaltitlán, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.32 m con César Antonio Ortiz Chávez; al sur: 18.32 m con calle Zamora; al oriente: 71.80 m con Clara Romero y Juan Romero; al poniente: 71.80 m con Annel García Rojas, Gabriela Alejandra Martínez y Emilio Pérez Gómez.

El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, Toluca, México, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

543.—20, 25 y 28 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 1913/91, GABINA SUAREZ HERNANDEZ VDA. DE VAZQUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en la calle Guadalupe Victoria número cuatro en esta ciudad de Chalco, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Francisca Vázquez Hernández; sur: 10.00 m con calle Guadalupe Victoria; oriente: 18.50 m con Manuel Vázquez Hernández; poniente: 18.50 m con Anastacio Alfaro Fuentes, superficie total de ciento ochenta y cinco metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria Civil, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

552.—20, 25 y 28 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 125/92, la señora ELVIRA MONTES DE OCA PEDROZA, promueve diligencias de información ad perpetuam fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble rústico formado de dos fracciones y ubicado en la comunidad de San Lucas, municipio de Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias en relación a la fracción primera: norte: 85.65 m con Ladislao Pérez; sur: 104.00 m con la misma propiedad; oriente: 113.00 m con Rodolfo López y Ernesto Arizmendi; poniente: 109.00 m con Gregoria Bernal y Aurelio Díaz Leal, actualmente con Aurelio Díaz Leal y Reyna Estrada, con una superficie de 10,525.00 m².

En relación a la fracción segunda: norte: 102.00 m con la misma propiedad; sur: 103.00 m con camino a San Miguel; oriente: 93.45 m con Severo Pedroza y actualmente con Ernesto Arizmendi y Socorro Pedroza Guadarrama; poniente: 67.45 m con María Bernal de López. Con una superficie de 8,246.12 m².

La Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenancingo, México, a doce de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

550.—20, 25 y 28 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 114/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR PENALOZA BANUELOS, en contra de RAMIRO SANTANA SALGUERO, se ordenó se anuncie por tres veces dentro de tres días, el remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este H. juzgado, señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate el día once de marzo del año en curso, a las doce horas, sirviendo de base para el remate la cantidad de veinticinco millones de pesos, convocándose a postores para dar efecto.—Valle de Bravo, México, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.
622.—26, 27 y 28 febrero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

AGUSTIN MARTINEZ YAÑEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 25/92, respecto del inmueble denominado La Loma o La Presa, ubicado en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, Estado de México, con una superficie de 4,715.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 89.10 m linda Manuel Sandoval; al sur: 89.60 m linda con Salamón Estéves Villalva; al oriente: en dos tramos, uno 15.82 m y otro 17.00 m linda con Armando Estéves Villalva; al poniente: en dos tramos, uno de 45.00 m y otro de 28.50 m linda con arroyo y Zona Federal de la carretera México Pachuca.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación, por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación para personas que se crear con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 14 de enero de 1992.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
308.—30 enero, 14 y 28 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente 1536/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VIDAURRE GARCIA RENE, en contra de JESUS BALL APONTE, se han señalado las once horas del día trece de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: 1 cantina compuesta de 4 piezas que son vitrina, barra y dos bancos de aproximadamente 1.24 metros de largo con 120 metros de ancho en madera color café, la que cuenta con tres entrepaños con tres cristales y una puerta corrediza, presentando la cantina la parte superior derecha rota y muy maltratada misma que al estado de uso presenta un valor de \$ 275,000.00; 2.—Una modular Panasonic serie K7090849, con dos bocinas rectangulares de madera de aproximadamente 70 centímetros por 30 cm, presentando la tornavasa descompuesta y sin escucharse la casetera, mismo que debido al uso le asigna un valor de \$ 360,000.00; 3.—Una mesa redonda para jardín con cuatro patas, de aproximadamente un metro de diámetro y cuatro sillas todo de fierro colado, en estado de uso, debido al uso que presenta se le asigna un valor de \$ 460,000.00, precios fijados por los peritos designados en este juzgado.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en las listas de este juzgado por el mismo tiempo.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.
69-A1.—26, 27 y 28 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1539/91

SEÑORA ELODIA ESTRADA AGUIRRE.

El señor GAERJEL QUINTANA PEREZ, ante este juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 26, de la manzana 155, colonia Valle de Los Reyes, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 26-A.; al sur: 25.00 m con calle Atlacomulco; al oriente: 10.00 m con Avenida Andrés Melina; y al poniente: 10.00 m con lote 1-A, con una superficie de 250.00 m².

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla apercibida que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Texcoco, México, y para fijarse en la puerta del Juzgado Primero Civil de Texcoco, Estado de México, por todo el tiempo del emplazamiento, se expide en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
38-A1.—6, 18 y 28 febrero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION DE JESUS VALDEZ ZEPEDA REPRESENTADA POR SU ALBACEA CONSUELO CASTANEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ FINANCIERA DEL NORTE, S.A. E INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL AURIS.

Expediente Núm. 54/91

GONZALO CRUZ LEAL, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión el lote de terreno número doce, de la manzana sesenta y tres, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 20.75 m con lote once; al sur: 20.75 m con lote trece; al oriente: 10.00 m con lote veintisiete; al poniente: 10.00 m con calle veintiseis, que tiene una superficie de 207.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte los efectos de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 4o. Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.
523.—18, 28 febrero y 12 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

MATILDE JUAREZ ORTEGA, en el expediente número 1925/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 19, de la manzana 83, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 5; al sur: 10.00 m con tercera avenida; al oriente: 20.75 m con lote 20; al poniente: 20.75 m con lote 18 del mismo fraccionamiento, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndole señalen domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se les harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, dando el presente a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica. 511.—18, 28 febrero y 12 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

FERNANDO LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y OTRO.

JORGE FRANCISCO OSORIO MARTINEZ, en el expediente 42/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en vía ordinaria civil de usucapación o prescripción positiva, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Verde No. 32, Izcalli Toluca, en esta ciudad, inscrito a favor del demandado, bajo el número de asiento 31499-28, volumen 133, libro primero, fojas 107, clave catastral IG10278813000000, manzana XVIII, lote 13, superficie 81 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: al norte: 9.00 m con lote 12; al sur: 9.00 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con calle Verde; al poniente: 9.00 m con lote 16. Ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza por edictos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que contesten los demandados, previéndoles para que señalen domicilio dentro de la ubicación de este juzgado, para oír y recibir notificaciones apercibidos que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las subsecuentes se les hará por Boletín Judicial, quedando en la secretaría copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México, a doce de febrero de 1992.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. **Patricia Martínez Espanza**.—Rúbrica. 524.—18, 28 febrero y 12 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

GENERAL BONIFACIO SALINAS.

MARIA LUISA HERNANDEZ GONZALEZ, en el expediente 2681/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno 48, de la manzana 293, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 47; al sur: 17.00 m con lote 49; al oriente: 9.00 m con calle Rosita Alviriz; al poniente: 9.00 m con lote 23;

con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a siete de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. **Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica

517.—18, 28 febrero y 12 marzo

ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MA. DE LOURDES HAHN SANVICENTE, CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

ITANDEHUITL BAUTISTA AÑORVE, en el expediente número 3231/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 14, manzana 176, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 13; al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con lote 29; al poniente: 10.00 m con calle 36, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. **Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica. 517.—18, 28 febrero y 12 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SEVERIANO RODRIGUEZ SALAZAR.

ROSA MARIA ENRIQUEZ LOPEZ, en el expediente número 2261/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 18, de la manzana 95, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 17; al sur: 20.75 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con calle 25; y al poniente: 10.00 m con lote 3, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplazará para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. **Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

523.—18, 28 febrero y 12 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 198/92 VICTOR MANUEL NOL ORTEGA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo número 409 en Capulhuac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.30 m con la Sra. Aurora Nol Arellano; al sur: 16.30 m con el Sr. Sabás Treviño Pultido; al oriente: 4.30 m con el señor Juan Rodríguez Ubaldo; al poniente: 4.30 m con Avenida Hidalgo.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 603.—25, 28 febrero y 5 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Expediente número 319/91, GERMAN SALVADOR y ARTURO FLORES MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un predio denominado sin nombre, el cual se encuentra ubicado a inmediaciones del municipio de Calimaya, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en ses líneas que son: la 1a. 15.85 m, la 2a. 30.37 m, la 3a. 11.87 m, la 4a. 10.55 m, la 5a. 32.56 m y 6a. 52.06 m colinda con barranca; al sur: en dos líneas la 1a. 84.20 m y la 2a. 63.23 m colinda con los señores Germán, Arturo y Salvador Flores Martínez; al poniente: 92.41 m colinda con la Sra. Bruna Escamilla y copropietarios; al oriente: 111.86 m colinda con el Sr. Felipe González Palomares, con una superficie de 16,669.00 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

615.—25, 28 febrero y 3 marzo

Expediente número 298/91, GERMAN SALVADOR y ARTURO FLORES MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un predio denominado El Cedro, el cual se encuentra ubicado a inmediaciones del municipio de Calimaya, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 122.20 m con camino; al sur: 120.80 m con Esteban Arriaga y Celidonio López; al oriente: 49.00 m con Apolinar Martínez; al poniente: 66.00 m con señor Ursua, con una superficie de 7194.30 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

615.—25, 28 febrero y 3 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2486/91

Segunda Secretaría

JOSE SANDOVAL RODRIGUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Tlazala, ubicado en la colonia Tlazala en el poblado de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al municipio de Los Reyes la Paz, y distrito judicial de Texcoco, México, con las medidas y colindancias: al norte: 77.00 m con Ramón Guzmán; al sur: 77.00 m con Leobardo Servín; al oriente: 11.00 m con calle San Vicente; al poniente: 11.00 m con camino, con superficie aproximada de 847.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 487.—14, 28 febrero y 16 marzo

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1498/91

DEMANDADA: ESTHER CASTRO RUIZ.

RICARDO DIAZ GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la pérdida de la patria potestad que ejerció sobre ELVIRA DIAZ CASTRO, así como el pago de gastos y costas por lo que se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al día al en que surta efectos la última publicación de éstos, para que comparezca y se apersona en el presente juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, ya que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado de México, y en otro de circulación en esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

523.—18, 28 febrero y 12 marzo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

JOSE ALFREDO ACOSTA COLIN, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 293/92, respecto del inmueble denominado "San Carlos" ubicado en calle de Norte 13 de San Carlos, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 165.00 m². (CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m y colinda con Alfredo Acosta, al sur: 8.10 m y colinda con calle de norte tres, al oriente: 21.10 m y colinda con Lorenzo Vergara, al poniente: 20.60 m y colinda con Rodrigo Aguilar Bauñista.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pesen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de febrero de 1992.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galán Romero.—Rúbrica.

481.—14, 28 febrero y 16 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 2805/91-1

GUILLERMO GARCIA ALDERETE, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias sobre información ad perpetuam, respecto del lote marcado con el número 18, de la calle Federal y número oficial 10, del pueblo de San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m y linda con Avenida Federal; al sur: 10.00 m y linda con Francisco Amaro y Delfino Sánchez; al oriente: 15.50 m y linda con Roberto García; al poniente: 19.00 m y linda con Guillermo García Pérez; con una superficie aproximada de 180.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Provincia de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 619-Bis—25, 28 febrero y 5 marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 816/92, JOAQUIN PATIÑO PALACIOS, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.00 m con calle privada; sur: 5.00 m con Felipe Romero; oriente: 25.50 m con José Guzmán; poniente: 25.50 m con Rosaura Patiño Palacios; superficie aproximada de: 127.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 548.—20, 25 y 28 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. ARTURO GARCIA MORON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 16.07 m con calle Alberto García; sur: 16.07 m con Sr. Tomás Bernal; oriente: 9.00 m con calle Nicolás Bravo; poniente: 9.90 m con Sr. Francisco Díaz Nava; superficie aproximada de 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 11 de febrero de 1992.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 553.—20, 25 y 27 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp 718/1582/91, JULIO CESAR HINOJOSA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez en Santa María Rayón, distrito de Tenango del

Valle, Méx., mide y linda: norte: 11.60 m Suc. de Teresa Romero; sur: 11.60 m con Av. Juárez; oriente: 44.08 m Suc. del Sr. Simón Ortiz; poniente: 44.08 m con Antonio Villada, superficie aproximada 111.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 17 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 545.—20, 25 y 28 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 82/188/92, ARTURO GARCIA MORON, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 16.07 m con calle Alberto García; sur: 16.07 m con Tomás Bernal; oriente: 9.00 m con calle Nicolás Bravo; poniente: 9.90 m con Francisco Díaz Nava; superficie aproximada de: 152.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 17 de febrero de 1992.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 542.—20, 25 y 28 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 23/92, DAVID HERNANDEZ MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 39.84 m con caño de agua y camino vecinal; sur: 41.45 m con camino vecinal; oriente: 90.97 m con caño de agua y camino vecinal; poniente: 50.90 m con el señor Juvenio Serván; superficie aproximada de: 3,697.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 17 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 547.—20, 25 y 28 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp 89/92, LAURA TRUJILLO VIUDA DE MIGUEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Alferos, municipio de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Crisóstomo Vázquez; sur: 20.00 m con Crisóstomo Vázquez; oriente: 85.00 m con Crisóstomo Vázquez; poniente: 85.00 m con propiedad particular

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melina Martínez Alva.—Rúbrica. 554.—20, 25 y 28 febrero

Exp 91/92, SERGIO ARIAS TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el municipio de Lerma, México, el cual mide y linda: norte: 41.90 m con calle H. Galeana; sur: 22.16 m con Vicente Arias Trejo y 19.94 m con Rubén Arias O.; oriente: 25.00 m con Familia Arias; poniente: 6.93 m con Vicente Arias T. y 19.25 m con callejón; superficie 929 525 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 17 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 558.—20, 25 y 28 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 11744, MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 32.20 m con Francisco Arias; sur: 32.20 m con calle Francisco Sarabia; oriente: 36.63 m con Ramón Domínguez; poniente: 36.63 m con Angel Villegas; superficie aproximada de: 1,179.48 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 10299, FELIPE LOPEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huiztilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 44.90 m con Roberto Velázquez y Héctor Nori; sur: 44.90 m con Bartolo Flores; oriente: 14.20 m con Trinidad López; poniente: 14.70 m con calle; superficie aproximada de: 721.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 10298, SOCORRO CABRERA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huiztilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 43.93 m con calle; sur: 41.22 m con Roberto Martínez; oriente: 43.60 m con calle; poniente: 44.70 m con Ernesto Valdivia; superficie aproximada de: 1858 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11793, PATRICIO REAL NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Marcelo Sigüenza; sur: 10.00 m con calle de Nueve León; oriente: 15.00 m con Catalina García; poniente: 15.00 m con Amelia García; superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco México, a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 558.—20, 25 y 28 febrero

Exp. 11799, ANITA SILVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Chalcatepehuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 118.00 m con río; sur: 98.00 m con camino; oriente: 146.00 m con Mario Yáñez Santamaría; poniente: 158.00 m con Arturo Manjarrez Cigarros; superficie aproximada de: 14.000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco México, a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11800, ANITA SILVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Chalcatepehuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 22.00 m con río de la Verdura; sur: 22.00 m con Emiliano Rivera Soriano; oriente: 130.00 m con Felipe Soriano; poniente: 130.00 m con Doroteo Mendoza Silva; superficie aproximada de: 2.500 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11610, ANTONIO PRADO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 70.00 m con calle Galeana; sur: 20.00 m con camino; oriente: 100.00 m con Feliciano Ramírez Castro; poniente: 100.00 m con Odilón Ramírez Castro; superficie aproximada de: 2,000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11601, CAMERINO MENDOZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 21.00 m con calle Galeana; sur: 21.00 m con Aarón Ramírez Hernández; oriente: 50.00 m con Catalino Palacios Ramírez; poniente: 50.00 m con Feliciano Ramírez Castro; superficie aproximada de: 1,650.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11581, MA. DE LOS ANGELES GARCIA ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 50.50 m con Víctor Rosas Flores; sur: 50.50 m con calle las Flores; oriente: 35.00 m con Virginia Flores P. dragal; poniente: 35.00 m con Víctor Rosas Flores; superficie aproximada de: 367.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco México a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11591, SALOME CASTRO PRADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 21.00 m con calle Tebanco; sur: 22.00 m con calle la Unión; oriente: 100.00 m con calle Ayuntamiento; poniente: 100.00 m con Gil Castro Bautista; superficie aproximada de: 2,150.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11253, LEONARDA RIVERA VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 20.00 m con Pedro Martínez Rivera; sur: 20.00 m con calle San Francisco; oriente: 41.00 m con calle Campestre; poniente: 41.00 m con Guadalupe Flores Sánchez; superficie aproximada de: 820.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11611, RAUL RAMIREZ RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 11.00 m con calle la Unión; sur: 11.00 m con calle Galeana; oriente: 100.00 m con Marcelo Sánchez Plazas; poniente: 100.00 m con Juvencia Prado; superficie aproximada de: 1,100.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11600, CASIANO PRADO RIVERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con calle; oriente: 100.00 m con Román Prado Rivera, Rufina Prado; poniente: 100.00 m con Trinidad Palacios Rivera; superficie aproximada de: 2,000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11606, CATALINO PALACIOS RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 22.00 m con calle Galeana; sur: 24.00 m con Eldoro Sánchez Macario; oriente: 100.00 m con Guadalupe Rivera; poniente: 100.00 m con Aarón Ramírez Hernández; superficie aproximada de: 2,300 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11569, GUMERCINDO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 20.00 m con calle; sur: 20.00 m con Gregoria Martínez; oriente: 50.00 m con Sidronio González; poniente: 50.00 m con Angel Martínez; superficie aproximada de: 1,000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11574, GERMAN PEÑA LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco mide y linderos: norte: 21.00 m con Margarita Córdova; sur: 21.00 m con calle; oriente: 100.00 m con Virginia Córdova; poniente: 100.00 m con Claro Peña López, superficie aproximada de: 2,100 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11599, RUFINA PRADO RIVERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 10.00 m con Román Prado Rivera; sur: 10.00 m con calle Galeana; oriente: 30.00 m con Merced Martínez Rivera; poniente: 30.00 m con Casiano Prado Rivera; superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11558, GENARO PEÑA TRUJILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 21.00 m con calle, sur: 21.00 m con calle; oriente: 100.00 m con Sabira Agustín, poniente: 100.00 m con Tomás Conde; superficie aproximada de: 2,100 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11579, APOLINAR ROSAS REMIGIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 20.05 m con Ponifacio Rivera Castro; sur: 20.05 m con calle; oriente: 70.00 m con Tomás Rosas González; poniente: 70.00 m con Guadalupe Rivera; superficie aproximada de: 1,435 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11265, JUANA RAMIREZ FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 41.50 m con calle; sur: 54.80 m con calle; oriente: 100.00 m con Vicente Onofre; poniente: 100.00 m con Ismael Bautista; superficie aproximada de: 4,815.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11583, MOISES JUAREZ PRADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Emiliano Zapata; sur: 20.00 m con camino; oriente: 100.00 m con Pedro Flores Padilla; poniente: 100.00 m con Florentino Páez Sánchez; superficie aproximada de 2,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11264, JUANA RAMÍREZ FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con calle; sur: 20.00 m con Avenida la Palma; oriente: 98.00 m con Eusebio Bautista; poniente: 98.00 m con calle; superficie aproximada de 1,960 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11603, PEDRO PRADO RAMÍREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.00 m con calle la Unión; sur: 20.00 m con Casiano Prado Ramírez; oriente: 30.00 m con María del Carmen Conde Prado; poniente: 30.00 m con Gregoria Prado Ramírez; 50.00 m con calle Zapadilla, superficie aproximada de 1,450.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11617, TRINIDAD PALACIOS RAMÍREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.00 m con calle de la Unión; sur: 9.00 m con Vicente Palacios Ramírez; 5.00 m con calle Galeana; oriente: 130.00 m con Casiano Prado Ramírez; poniente: 85.00 m con Cenobio Palacios; 15.00 m con Vicente Palacios Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11562, GENARO PEÑA TRUJILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 300.00 m con barranca; sur: 300.00 m con camino a Puebla; oriente: 147.00 m con Rafael Primo Sainz; poniente: 147.00 m con Pedro Córdova Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11602, LOURDES RAMÍREZ HERNÁNDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Raymunda Ramírez Hernández; sur: 20.00 m con calle Tebanco; oriente: 40.00 m con Evarista Martínez Flores; poniente: 40.00 m con Sofía Remigio Rosas.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11263/91, MA. JOSEFINA ADELINA LOZADA R., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Juan Filemón Martínez; sur: 20.00 m con María Ramírez Peña; oriente: 19.00 m con Gregoria Martínez; poniente: 10.00 m con calle Libertad.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11604/91, VICENTE PALACIOS RAMÍREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.78 m con Cenobio Palacios; 9.00 m con Trinidad Palacios; sur: 19.00 m con calle Galeana; oriente: 32.00 m con Trinidad Palacios; 15.00 m con Trinidad Palacios; poniente: 47.00 m con Mercedes Rojas del Villar.

Superficie aproximada de: 893.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11608, MARGARITA VELAZQUEZ RAMÍREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Av. La Palma; sur: 10.00 m con Lourdes Ramírez Hernández; oriente: 60.00 m con Raymunda Ramírez Hernández; poniente: 60.00 m con Amado Pérez Peña.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11607, AARON RAMÍREZ HERNÁNDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 21.00 m con Camerino Mendoza; 16.00 m con Felicitana Ramírez; sur: 37.00 m con camino; oriente: 50.00 m con Catalino Palacios Ramírez; poniente: 15.00 m con Feliciano Ramírez; 35.00 m con Antonio Prado Rivera.

Superficie aproximada de: 1610.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11605, RAYMUNDA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Av. La Palma; sur: 10.00 m con Lourdes Ramírez Hernández; oriente: 60.00 m con Evarista Martínez Flores; poniente: 60.00 m con Margarita Velázquez Ramírez.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 491/1991, C. CELIA HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Saltillo Méx., municipio de Jilotepec México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 284.00 m con Ma. del Rosario Hernández Sánchez; sur: 283.80 m con Antonio Hernández; oriente: 35.60 m con Magdalena Huitrón; poniente: 35.70 m con Sotero Huitrón; superficie aproximada de: 9,720.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 492/1991, C. MA. DEL ROSARIO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Saltillo Méx., municipio de Jilotepec México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 284.00 m con Ana Ma. Sánchez Arceaga; sur: 283.00 m con Celia Sánchez Hernández; oriente: 33.60 m con Magdalena Molina; poniente: 35.70 m con Sotero Huitrón; superficie aproximada de: 9,718.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 493/1991, C. MANUEL NOGUEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coahuila Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec México, mide y linda: norte: 61.25 m con una calle; sur: 61.25 m con Casimiro Noguez Noguez; oriente: 30.80 m con Sofía Noguez Miranda; poniente: 32.20 m con una calle; superficie aproximada de: 1,930.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero

Exp. 2061/91, MARIA DEL CARMEN ROMERO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepeco, municipio de Axapusco, distrito de Cuahua, mide y linda: norte: 14.70 m con María González; sur: 15.00 m con Francisca Aguilar R.; oriente: 18.00 m con Julio Castro N.; poniente: 18.00 m con Francisca Aguilar; superficie aproximada de: 267.30 m², predio denominado Tempcuiltapan.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero

Exp. 485/1991, C. DAVID CARDONA ARIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 42.00 m con Valente Cruz, sur: 42.00 m con Pedro y Eusebio Cruz, oriente: 24.00 m con predio y Eusebio Cruz, poniente: 18.00 m con camino federal.

Superficie aproximada de: 882.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 484/1991, C. CRISTINA CAMACHO MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San A. Timilpan, Méx., municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 15.76 m con Eivira Osornio, sur: 15.76 m con Edwiges Camacho Miranda, oriente: 13.72 m con Tomás Camacho Miranda, poniente: 13.72 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 224.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 483/1991, C. MINERVA ARCINIEGA DE ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cruz de Denho, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 33.50 m con camino vecinal, sur: 20.00 m con Catalina Gamboa, oriente: 37.65 m con Rafael Bejar Dominguez, poniente: 26.80 m con Salvador Venegas.

Superficie aproximada de: 862.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 482/1991, C. ROBERTO GIL RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho La Palma, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 285.00 m con Mario Gil Rodríguez, sur: 217.00 m con Manuel Torres, oriente: 205.00; 117.00 y 42.00 m con Vicente y Ramón Nava y Vicente Rodríguez, poniente: 20.00 y 19.00 m con ejido de La Palma y señor Narciso.

Superficie aproximada de: 10-37-40 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 481/1991, C. JUAN LIZARDE RESENDIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Méx., municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 53.60 m con Pcofrío Lizarde Reséndiz, sur: 54.80 m con Pcofrío Cabello, oriente: 52.60 m con Francisco Lizarde García, poniente: 54.30 m con Ignacia García.

Superficie aproximada de: 2,883.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 488/1991, C. BERTHA HERNANDEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Saltillo, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 284.00 m con Vianey Hernández Sánchez, sur: 283.00 m con Ma. del Rosario Hernández Sánchez, oriente: 35.60 m con Magdalena Molina, poniente: 35.70 m con Sotero Huitrón.

Superficie aproximada de: 9,718.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 489/1991, C. VIANEY HERNANDEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Saltillo, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 284.00 m con Elvia Hernández Sánchez, oriente: 35.00 m con Magdalena Molina, poniente: 35.70 m con Sotero Huitrón,

Superficie aproximada de: 9,718.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica,

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 490/1991, C. ELVIA HERNANDEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Saltillo, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 284.00 m con Ana Ma. Sánchez Arteaga, sur: 283.00 m con Vianey Hernández Sánchez, oriente: 35.60 m con Magdalena Molina, poniente: 35.70 m con Sotero Huitrón.

Superficie aproximada de: 9,718.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica,

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 487/1991, C. JOSE MARTINEZ CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. manzana, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 60.00 m con Rosenda Cruz de Paredes, sur: 78.00 m con Bibiano Alcántara Alcántara, oriente: 45.00 m con Calle Petronilo Jiménez, poniente: 22.00 m con Resenda Cruz de Paredes,

Superficie aproximada de: 2,311.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica,

558.—20, 25 y 28 febrero

Exp. 486/1991, C. ANTONIO JACINTO GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4a. manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con canal de agua de riego, sur: 15.00 m con camino vecinal, oriente: 34.00 m con Pilar González, poniente: 36.00 m con Ma. de los Angeles Cruz Hernández,

Superficie aproximada de: 525.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica,

558.—20, 25 y 28 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 2057/91, ANGELINA JUAREZ GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.80 m con Antonia Gallegos; sur: 12.80 m con terreno del Sr. Cruz; oriente: 9.60 m con Cruz Sandoval, poniente: 8.80 m con calle; superficie aproximada de: 117.76 m2., predio denominado "Sin Nombre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 2036/91, APOLONIO VARGAS ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 67.50 m con Antonio Jiménez; sur: 61.50 m con Teófilo Rosales; oriente: 96.00 m con Camila Hernández; poniente: 103.00 m con Margarita Rosales; superficie aproximada de: 6,417.00 predio denominado Tortolitas Segunda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 2049/91, JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 40.00 m con calle, sur: 40.00 m con Alejandro Medina; oriente: 10.00 m con Alejandro Medina; poniente: 10.00 m con Alejandro Medina; superficie aproximada de: 400.00 m2., predio denominado sin nombre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

Exp. 2047/91, FERNANDO GARCIA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con María Elena García Uribe; sur: 28.56 m con camino; oriente: 20.00 m con María Elena García Uribe; poniente: 29.20 m con camino; superficie aproximada de: 597.28 m2., predio denominado Tepozontitla.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 674/91, TERESA GONZALEZ ALVARADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Placa" Cab. municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda; norte: 195.00, 50.00, 50.00 con herederos de Gonzalo Peña, con Romeo Ríos, Rafael Peña y Arroyo, sur: 46.50 y 50.00 m con Romeo Ríos, Arroyo y Rafael Peña, oriente: 20.00, 62.00, 300.00 y 20.00 m con herederos de Gonzalo Peña, camino a Patihé, R. Peña y R. Ríos, poniente: 209.00 y 35.00 m con calle 16 de septiembre y carretera panamericana.

Superficie aproximada de: 62,446.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Amador.—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 1233/7/92, MA. DEL CARMEN GALINDO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Corral Viejo", Col. San Martín de Porres, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con calle Atizapán, sur: 20.00 m con propiedad privada, oriente: 10.00 m con Erón Sánchez, poniente: 10.00 m con Pedro Salgado.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

610.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. I.A. 1609/9/92, JUAN GRANADOS HUERTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Monte Alto S/N., Col. 5 de Febrero, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Luis Gómez, sur: 21.42 m con Av. Monte Alto, oriente: 48.00 m con Julio Barrales, poniente: en tres tramos: 40.80 m y 25.80 m con Marcelino Gomez y 15.00 m con Andrea Juárez.

Superficie aproximada de: 919.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

610.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. E.A. 9021/106/91, PILAR REYES LUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Occipaco, Calzada San Mateo No. 60, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.35 m con lote 56, sur: 17.25 m con lote 66, oriente: 6.30 m con Calzada San Mateo, poniente: 5.60 m con calle Aquiles.

Superficie aproximada de: 103.82 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

610.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. I.A. 9741/111/91, LUCIANO FERNANDO TORRES GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario No. 131, poblado de San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 40.00 m con señor José Torres, sur: 40.00 m con Rutila Hernández González, oriente: 10.00 m con Av. Centenario, poniente: 10.00 m con Pilar González.

Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

610.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. I.A. 1177/8/92, ERNESTO NIETO CAMARGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Teopan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 47.00 m con Benjamín García, sur: 66.50

m con Eufracia Martínez, oriente: 52.70 m con camino, poniente: 40.50 m con canal de Riego.

Superficie aproximada de: 2,644.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

610.—25, 28 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 9495/91, FIDEL ORTIZ VERGARA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 16.00 m colinda con señor Santos Jiménez Mejía, sur: 16.00 m colinda con señor Inés Aldana González, oriente: 39.50 m colinda con calle cerrada de E. Zapata, poniente: 39.50 m colinda con Sra. Antonia Garay de Jiménez.

Superficie aproximada de: 632.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

612.—25, 28 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 12737/91, ENRIQUE VALDES OROZCO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Juárez No. 412, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con Casto Ramírez, sur: 12.00 m con Juana Orozco Vda. de Valdez, oriente: 12.50 m con calle Juárez y Jerónima Almazán, poniente: 12.50 m con Pedro Valdez.

Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 10481/91, TERESA GARCIA ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 18, San Lucas Tunco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 34.84 m con Antonio Guadarrama, sur: 18.60 m con Cipriano Santa María y 16.24 m con Josefa Salinas, oriente: 16.00 m con Manuel Carrasco y 8.80 m con Josefa Salinas, poniente: 24.80 m con calle Galeana.

Superficie aproximada de: 721.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 9974/91, GUADALUPE ALMAZAN DE EBRIQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de mayo San Bartolomé Tlalheluco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 33.00 m con Artemio Sánchez Venegas, sur: 33.00 m con pasillo de Sra. Prima Valdez, oriente: 20.00 m con calle 5 de mayo, poniente: 20.00 m con Pedro Claver.

Superficie aproximada de: 660.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O S

Exp. 580/91, SALVADOR SUAREZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: en dos líneas: 45.00 m con Juan Molina Sánchez y 141.20 m con Vicente Martínez Rojo y Antonia Garduño Ortega, sur: 186.10 m con José Molina Sánchez, oriente: 123.40 m con camino de terracería, poniente: en dos líneas: 73.10 m con María Luisa Garduño Velasco y 46.80 m con Juan Molina Sánchez.

Superficie aproximada de: 20,466.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 579/91, MARIA APOLINAR RESENDEZ MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 13.00 m con calle, sur: 12.72 m con Agustín Reséndiz Esquivel, oriente: 15.73 m con Agustín Reséndiz Esquivel, poniente: 15.63 m con Felipe Urbina.

Superficie aproximada de: 201.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 578/91, MELITON GOMEZ URBINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 16.20 m con Leonardo Gómez González, sur: 15.10 m con carretera, oriente: 22.00 m con Elma Jerónimo Urbina, poniente: 22.00 m con Alfredo Cárdenas Flores.

Superficie aproximada de: 344.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 577/91, LEONARDO GOMEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 76.00 y 36.73 m con Artemio Miranda Córdoba, sur: 86.88 m, 19.80 m, 28.00 y 8.00 m con Genaro González Nieto, oriente: 94.00 m, 15.75 m y 18.80 m con Anastasio Reyes y Genaro González, poniente: 104.17 m y 36.83 m con Antonio Velasco y Artemio Miranda C.

Superficie aproximada de: 1-84-44 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 576/91, JOSAFAT MARTINEZ ESQUIVEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 15.00 m con calle Valentín Dávila, sur: 15.00 m con Humberto Legorreta Sicilia, oriente: 24.00 m con Alberto Martínez Esquivel, poniente: 24.00 m con José Cruz Favila.

Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 25 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

619.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 102/92, JOSE CERA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Segundo, pueblo de San Lorenzo Malacota, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 79.00 m con camino real, sigue línea de norte a sur de 77.00 m lindero oriente, sigue línea de poniente a oriente de 30.00 m lindero norte, colindando ambas con la señora Mercedes Senties de Pérez, sigue línea de norte a sur de 4.00 m lindero oriente con Guadalupe Santos, sur: 151.00 m con Juana Cera Martínez y Silvia Cera Martínez, Carlos Cera Mercado y Félix Servando, poniente: 41.54 m con Roberto Martínez.

Superficie aproximada de: 5.655.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

604.—25, 28 febrero y 5 marzo.

Exp. 103/92, MERCEDES SENTIES DE PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio segundo San Lorenzo Malacota, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 30.00 m con camino real, sur: 30.00 m con José Cera Martínez, oriente: 77.00 m con Guadalupe Santos y Juana Pedraza Hernández, poniente: 77.00 m con el mismo vendedor José Cera Martínez.

Superficie aproximada de: 2,310.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

604.—25, 28 febrero y 5 marzo.

PARAMUNICIPAL NANCHITTLA, S.A DE C.V
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
(EN MILES DE PESOS)

ACTIVO:		PASIVO:	
		CORTO PLAZO:	45'103
		CUENTAS POR PAGAR	21'076
		ACREEDORES DIVERSOS	<u>24'027</u>
		SUMA DE PASIVO	45'103
		CAPITAL CONTABLE	(45'103)
		CAPITAL SOCIAL	69'134
		CAPITAL EXHIBIDO	69'134
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(257'777)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	143'540 (114'237)
SUMA TOTAL DE ACTIVO:	0	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	0
	=====		=====

E L A B O R O

C.P JOSE ALFREDO CURREA MARTINEZ
CONTADOR

R E V I S O

C.P JORGE GARDUÑO SALAZAR
CONTADOR.

Vo. Bo.

C.P ALVARO MARQUEZ TERRONES
LIQUIDADOR DE EMPRESAS PARAMUNICIPALES.

AROMATICOS FINOS, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA.

Con fundamento en los artículos 172, 173, 178, 179, 180, 181, 183, -- 186, 187, 189, 191 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de las Cláusulas CUADRAGESIMA, CUADRAGESIMO PRIMERA, CUADRAGESIMO CUARTA y demás aplicables de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Accionistas de "AROMATICOS FINOS, S.A. DE C.V.", a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, misma que se celebrará en el domicilio social de dicha Sociedad ubicado en: Lote 1, Manzana 10, Parque Industrial, en Atlacomulco, Estado de México, el día 13 de marzo de 1992, a las 13:00 horas, para tratar los asuntos que se comprenden en el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

I.- Informe del Consejo de Administración, respecto al cierre del --- Ejercicio Social correspondiente al año de 1991.

II.- Presentación de los Balances y de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Social del año de 1991, mismos que muestran la situación financiera de la Sociedad a la fecha de cierre de ejercicio.

III.- Informe del Comisario.

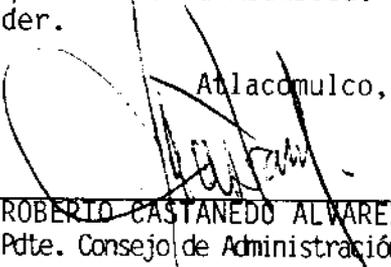
IV.- Discusión, aprobación o modificación del Informe, Balances y Estados Financieros presentados por el Consejo de Administración a la Asamblea.

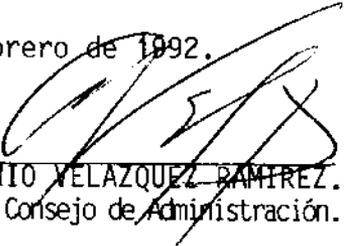
V.- Nombramiento del Consejo de Administración y del Comisario.

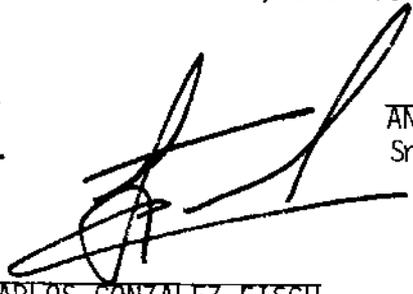
VI.- Asuntos Generales.

Se comunica a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones o los Certificados de depósito expedidos por Institución de Crédito, en las oficinas de la Sociedad, antes de -- que inicie la Asamblea. Los Accionistas podrán hacerse representar por carta poder.

Atlacomulco, Estado de México, a 24 de febrero de 1992.


ROBERTO CASTANEDO ALVAREZ
Pdte. Consejo de Administración.


ANTONIO VELAZQUEZ RAMIREZ.
Srio. Consejo de Administración.


CARLOS GONZALEZ FISCH.
Tesorero Consejo de Administración.



Cuauhtémoc (Aguila que Caé), fue llevado por Hernán Cortés en 1524 a la expedición de los Hibuera y el 26 de febrero de 1525 dando oídas a un rumor de sedición, mandó matar al valiente emperador mexicano.

Enciclopedia de México/T. 3/P. 205.—Biblioteca AHM./
Cof. Consulta.

28 DE FEBRERO: ANIVERSARIO DEL ASESINATO DE CUAUHTEMOC.

No se sabe con certeza el lugar y año de su nacimiento. Algunos historiadores señalan que nació en Tenochtitlán hacia 1496. Su nombre proviene del náhuatl cuauhtli, águila, y témoc, que baja, Cuauhtémoc significa "águila que desciende". A la edad de 15 años,



Cuauhtémoc debió haber ingresado al Calmécac —escuela reservada sólo para los hijos de los militares, nobles y sacerdotes— en donde endurció su cuerpo en las prácticas más severas. Allí también fue iniciado en los secretos de su religión, en la astronomía y en las ciencias del calendario.

No se conocen con certeza las batallas de la época de Moctezuma II en que haya participado para alcanzar el grado de "Hacatecuhtli"; o sea de jefe supremo, pero debió acompañar al ejército azteca en sus incursiones al sur y en las guerras floridas de Tlaxcala.

En 1. Acah (1519), año de la profecía de Quetzalcóatl, Hernán Cortés y sus huestes tocaron suelo mexicano, por lo que Moctezuma, confundiendo con la divinidad esperada, les entregó la ciudad. Sólo unos cuantos, especialmente Cuauhtémoc y Cuitláhuac, no creyeron en la supuesta divinidad de los intrusos.

En junio de 1550, Pedro de Alvarado uno de los soldados que venía con Cortés, arremetió contra los nobles de Tenochtitlán reunidos en el templo mayor y consumó una bárbara matanza. Este hecho provocó la sublevación popular. Cortés pidió a Moctezuma que impusiera la paz y éste exhortó a sus súbditos para que depusieran las armas,





pero de la multitud surgió la voz de Cuauhtémoc negándose a obedecer y desconociendo al mismo tiempo a Moctezuma como rey.

Muerto Moctezuma, —se dice que a consecuencia de las pedradas que le propinó la multitud o asesinado por los españoles— el Consejo Indígena eligió a Cuitláhuac como señor de los mexicanos, quien murió al poco tiempo víctima de viruela. Ante esta situación el Consejo eligió a Cuauhtémoc como su gobernante.

Durante su mandato organizó el ejército y al pueblo, ofreció quitar los tributos a sus vasallos, fortificó la plaza, destruyó los puentes y mandó armar cinco mil barcas. Cortés sitió Tenochtitlán

y Cuauhtémoc defendió palmo a palmo la ciudad antes de que ésta sucumbiera. A su caída se refugió en Tlatelolco, pero fue hecho prisionero.

Cortés lo confinó en su propio palacio de Coyoacán. Fue sometido a tormento junto con el señor de Tacuba para que revelara el sitio donde se hallaba el tesoro de Moctezuma.

En 1524 y en calidad de prisionero formó parte de la expedición de Cortés a las Hibueras; en la aldea de Izancanac, el conquistador mandó ahorcar a Cuauhtémoc y a los señores de Tacuba y Tezcoco. La determinación fue tomada por haberseles considerado sediciosos. Estos personajes fueron colgados de una ceiba el 28 de febrero de 1525.



En enero de 1521, es electo el IIo. y último Rey de los Aztecas Cuauhtémoc, era hijo de Ahuizotl y de la Princesa Híloicopatli. Cuauhtémoc era de un valor indomable y de carácter enérgico. Fue enviado por su grandeza y por el odio profesado a los aztecas, las tribus vecinas se negaron a prestarle ayuda, resolviendo sacrificarse por sus leales mexicanos y combatir a los conquistadores mexicanos.

6 Siglos de Historia Gráfica de México/Gustavo Casasola/
T. I/P. 60.—Biblioteca AHEM/Col. General.

SECCION HISTORICA:

DIRECTORA DEL ARCHIVO HISTORICO
DEL ESTADO

LIC. MA. DEL PILAR IRACHETA CENECORTA

Colaboradores:

JORGE LUIS VALVERDE MEJIA

ELIA ENRIQUEZ ALONSO

ALMA VERONICA MALDONADO ROMERO

ERNESTO NIETO DOMINGUEZ